

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAJON. . . D. Matías Mascaró.  
 IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana. . . (Sale el sol á 7 h. 12 ms. . . . . y se pone á 4 h. 37 ms.  
 Sale la luna á 1 h. 22 ms. de la tarde. . . y se pone á 2 h. 39 ms. de la madrug.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 53 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

En Mallorca, por un mes . . . . . 40 rs.  
 En Menorca e Ibiza, por id. franco de porte. . . id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . id.

## CORTES.

**SENADO.**

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

*Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 26 de noviembre de 1861.*

(CONCLUSION.)

El Sr. PACHECO: Señor presidente, acaba V. S. de pronunciar una palabra sobre la cual debo hacer una observacion. Yo no puedo hablar ahora solamente para rectificar; despues de los cargos que el señor ministro de Estado ha lanzado contra mi ayer y hoy, bien conoce V. S., señor presidente, que no puedo ménos de contestar. Apelo en esto á su lealtad y á su buen criterio.

Señores, yo oigo siempre sin desden y contesto sin desprecio á todas las palabras que un senador ó un ministro de S. M. pronuncian en este recinto. Me obligan á ello mi carácter, mi educacion, mis hábitos; y aunque no fuera por ninguno de estos motivos, lo haria por los respetos que debo á un cuerpo tan alto como al que estoy hablando, y del cual el ser individuo ó parte es la mayor honra que puede tener un español. Tambien me obliga á ello, señores, el deseo de no tener que rectificar despues, ó de no tener que atenuar el efecto de palabras inconvenientes. He escuchado ayer y hoy con atencion al señor ministro, y quiero contestarle con cortesía, si bien con alguna dureza, concibiéndose como se concibe esta en debates políticos que no son personales.

Dicho esto, debo explicar, ante todo, unas palabras de mi primer discurso, y á las cuales se ha referido varias veces el señor ministro; palabras referentes á los motivos en que me fundé para aceptar la embajada de Méjico.

No soy un hombre político de ayer: mi historia, buena ó mala, todo el mundo la conoce. Todos saben que soy una de las personas para quienes fué primero una ilusion, una esperanza y un objeto de culto, la idea que se simboliza en la union liberal. Si, esa idea no era entonces mas que una aspiracion ó un germen, así debia ser; pero á nosotros fueron debidos esa aspiracion ó ese germen, y una y otra están en la oposicion que hicimos en 1845 á la reforma constitucional. No es cuestion del momento examinar si entonces acertamos ó erramos, ni yo debo traer aquí, como el señor ministro de Estado lo ha hecho, lo que ocurrió hace 14 ó 16 años, tiempo que es una eternidad en política; pero siempre será una verdad que lo que se llama union liberal trae su origen del suceso referido. Formóse despues el ministerio que tuve la honra de presidir, y errando ó acertando, nuestra idea era la misma que despues se ha formulado con dicha frase. Si en este cuerpo tuvo representacion un partido grande, el progresista, á nosotros se debe: ántes no existian aquí sino los señores Luzuriaga y Serrano, dignos y eminentes repúblicos, pero que no habian venido representando un partido, siendo sus circunstancias personales las que los trajeron á este sitio. Nosotros, pues, fuimos los que tragimos aquí al partido progresista, y los que hicimos otras muchas cosas, que abandono al juicio de la historia y de la razon. Sin embargo, debo entre ellas recordar una á que ha aludido el señor ministro de Estado.

Cometimos en efecto una arbitrariedad haciendo salir de Madrid á una persona: ántes habian hecho eso mismo, y lo propio han hecho despues los ministros de todos ó casi todos los partidos; pero una cosa no habia hecho ningun ministerio has-

ta entonces y nosotros la hicimos, á saber: reconocer la infraccion constitucional, y presentarnos al Parlamento pidiendo un voto de indemnidad. El Sr. ministro entretanto ha dicho que cerramos las cortes por no arrostrar una discusion; pero á su señoría le falta en esto la memoria. Cuestiones más árduas arrostramos. No recuerdo yo ahora lo que decia la comision de que formaba parte el señor ministro; pero si cerramos las cortes fué porque la estacion estaba avanzada, porque iban muchos meses de sesiones y S. M. se hallaba en Aranjuez; y si no las abrimos despues, fué porque ya no existia el ministerio.

Pero ya que el señor ministro de Estado recuerda actos de aquel gabinete, ya que le gusta rebuscar hechos de 14 á 16 años de fecha, diré á su señoría que tambien recuerdo yo uno.

Aquel ministerio, tan incapaz y tan inconstitucional como quiera suponérsele, aconsejó á S. M. que nombrase senador al actual Sr. ministro de Estado y su señoría aceptó el nombramiento; y por cierto que entró en el Senado cuando ya aquel ministerio no existia; y por cierto que el primer voto que dió en este sitio fué aprobando una censura propuesta contra aquel ministerio, cosa un tanto estraña, en verdad, cuando no tenia su señoría necesidad de hacerlo; y cuando habia una mayoría muy numerosa. No es esto decir que yo eche en cara á su señoría ese acto á que me refiero: en su derecho estuvo al obrar así, pero de todos modos es una cosa consignada en la historia de 14 años há, que el primer voto de su señoría fué de censura para el ministerio que propuso á su majestad el nombrara senador.

Dejo ya esta digresion, que no hubiera traído si el señor ministro no se hubiera permitido ese recuerdo del año 47, y siga la marcha relativa á mi conducta. Desde aquella época, ministro, embajador ó representante de S. M. fuera de España, no he servido sino políticas que tenían por principio y por objeto la union liberal. En 1854 fui ministro; exigiendo que lo fuese el señor general O'Donnell. He sido embajador ó ministro plenipotenciario en Roma en 1855, formando parte del gabinete los Sres. Luzuriaga y Zavala. En 1856, el ministerio presidido por el general O'Donnell me nombró ministro plenipotenciario en Londres, siendo yo el único individuo del cuerpo diplomático que hizo dimision de su destino cuando el Sr. general O'Donnell dejó el poder.

Andando los tiempos, vinieron los sucesos del 58, y el Sr. general O'Donnell formó el ministerio presente. Hallábase yo en Italia, y me encontré con el nombramiento de consejero de Estado. No convenia á mis intereses esta plaza, porque no siempre convienen ciertas posiciones á determinados individuos; pero vine á España, y hablando de esto con el Sr. general O'Donnell, me dijo éste: «no renuncie usted por Dios, porque la renuncia hará daño.» Ofrecí ser consejero un año, y no lo fui mas porque no convenia á mis intereses. Esto, entretanto, no era hacer política.

Yo que he tenido gran ambicion otras veces, hoy no la tengo, y es un gran defecto, porque á mi manera de ver no se puede ser buen ministro sino deseando serlo; pero despues de la vida pública que he pasado, y de ver como se le trata á uno cuando está en el poder, y de qué manera tan distinta se hace lo mismo cuando ya no lo está, he caído en esa especie de escepticismo de que hablaba el otro dia el señor ministro de la Gobernacion, y no tengo ambicion, como digo, á lo ménos de cierta especie: tengo si la de mis ideas, la de mi consecuencia política, la de ser hombre público de conciencia, y no arro-

jaré jamas por el suelo eso que forma mi patrimonio y constituye mi existencia. ¿Qué otra cosa puedo ser yo, que no soy general ni banquero ni título, sino solo un pobre abogado? ¿Qué he de ser si no soy un hombre político consecuente?

En la legislatura del siguiente año volví á hablar, sosteniendo al gobierno en la cuestion de negocios estranjeros; y como no se contradijeron mis doctrinas, se tuvieron tambien como la expresion de lo que podia ser la union liberal. Hasta entonces la política del gabinete era negativa, y yo le apoyaba; pero era necesario ya abandonar aquella marcha y entrar en una de política positiva, y el primer paso para esto fué la presentacion del proyecto de ley de imprenta. Yo no he hecho otras veces grandes protestas relativamente á la prensa; pero fácilmente se concibe que yo, que comencé por ella mi vida pública, le tengo todo el amor que deben tenerle sus hijos. En esta situacion, aun ántes de presentar otros proyectos y de incurrir el gobierno, á mi juicio, en errores respecto á la política exterior, me veia disgustado y en situacion triste, porque me era muy duro hacer la oposicion á un ministerio que aun se llamaba de union liberal, palabra que habia yo acariciado toda mi vida. Entonces fué cuando se me habló de la legacion de Méjico, habiendo la idea de que se me buscara para representar á España allí nacido, de algunos americanos; segun creo: á mí, al ménos, así se me ha asegurado.

En la situacion en que se encontraba mi espíritu, acepté la posibilidad de una cosa que me separaba de la política interior de España, para ir á prestar servicios al país en el extranjero. La idea de que la legacion fuese embajada, es exacta: yo dije que no podia ir á Méjico de ministro plenipotenciario, porque teniendo el carácter de embajador no debia rebajar ese carácter. No fué esa, pues, en mi cuestion de dinero, sino de dignidad; y tanto es así, que habiéndome dicho primero el señor ministro de Estado que la asignacion seria de 25,000 duros, manifestéme despues que en Consejo se habia acordado que fuese de 20,000, y no repliqué una palabra.

Nombrado embajador, me puse en camino para Veracruz; y aquí llegamos al primer punto en donde tengo que luchar frente á frente con el señor ministro de Estado.

Segun S. S., no parece sino que yo fuí á Veracruz á comprar el tránsito á costa de la honra y de la dignidad de mi patria. Eso es falso, señores: ni mendigué el paso ni di nada. Llegué á Sacrificios en la fragata *Berenguela*: en el momento de llegar escribí al cónsul frances encargado de nuestros asuntos, rogándole que viera al Sr. Juarez y le diera una carta mia, en la cual preguntaba yo si permitiria que la fragata *Berenguela* llegara al puerto. La contestacion de D. Benito Juarez la ha oido ya el Senado: nada se le habia ofrecido, ni lo que yo le decia en mi carta se me ha censurado. Hablé como buen español, como representante de la Reina que iba á Méjico, limitándome á saber si tenia inconveniente en dejarme pasar. Juarez contestó que no, y á la mañana siguiente fué la fragata *Berenguela* al puerto de Veracruz. Cuando nos dirigiamos á él, le pregunté al capitán:—¿Cómo están Vds. de salud?—y él me contestó:—No saludamos porque tenemos esa orden.—No se habló mas de esto: entramos en el puerto, y no saludamos. Era esto por la mañana, y en el buque recibí la visita del ministro de los Estados-Unidos. Por la tarde bajamos á tierra á devolver la visita; y al cuarto de hora salimos á la call, y me dijo Rodríguez Arias, el capitán del buque:—¿Sabe V. que están disgustados porque no

hemos saludado la bandera mejicana?—Lo siento, contesté; pero si V. tiene orden de no saludar, no saludé; y él entonces me replicó:—Tengo esa orden; pero, si V. me manda que salude, saludaré.—Esta es, señores, la verdad, y lo es como ahora es de noche. Y no pasaba esto en mi camarote, sino bajo los portales de la plaza de Veracruz, delante de la fonda de las diligencias, hallándose presentes el secretario de la embajada Sr. Zea, el agregado Sr. Ballesteros, un sobrino mio agregado tambien, y otro pariente mio, capitán, que venia de Cuba. De ellos el Sr. Zea está en Madrid, y el Sr. Ballesteros acaba de salir para América.

Yo pensé sobre lo que me habia dicho el Sr. Rodríguez Arias, y dije entre mi lo siguiente: da orden de no saludar la plaza de Veracruz se dió cuando nos hallábamos en hostilidad con la república de Méjico; pero hoy que se ha celebrado un tratado con la república, hoy que llego yo como embajador de la Reina á un puerto fortificado de Méjico, no comprendo que no se salude. Así, pues, dije al Sr. Rodríguez Arias: «puesto que le han manifestado á Vd. mi deseo de que se salude, póngase de acuerdo con el comandante de la plaza, y ofreciendo este contestar tiro por tiro á nuestro saludo, y previniéndole Vd. que esto no significa el reconocimiento del gobierno de Juarez, sino un acto de cortesía de España á la república de Méjico que me recibe como embajador, no tenga Vd. inconveniente en hacer el saludo.» Este es el hecho tal como pasó: vengamos ahora al juicio sobre el mismo.

¿Por qué no habiamos de saludar la bandera que ondeaba en el castillo de San Juan de Ulúa? ¿No significaba la bandera de la república mejicana? ¿Qué lengua habia para España en este acto? Pero se dice que allí estaba Juarez. Enhorabuena: pero el espíritu de las instrucciones del gobierno ¿no era el de neutralidad? ¿Habia yo de tomar parte en la contienda, diciendo ó indicando cuál habia de ser el gobierno de Méjico? Si en 1840 hubiera llegado al puerto de Barcelona, cuando allí mandaba una junta, un buque ingles, ponga por ejemplo, y no hubiera querido saludar la bandera española que ondeaba en Montjuich, fundándose en que estaba allí la junta, ¿qué se hubiera dicho? ¿No era á la reina de España á quien saludaba? En Méjico existia una discordia; pero la bandera que ondeaba en Veracruz, no era la de Juarez, sino la de la república mejicana. Yo debí saludarla, pues, y la saludé. ¿En qué pude faltar haciendo eso?

Pero se ha dicho por el señor ministro de Estado: «La bandera que se iba á saludar era la que llevaba el *Indianola* cuando apresó á la barca *Concepcion*.» Despues hablaré de esto. Baste ahora decir lo que acababa de pasar allí ocho dias ántes. El *Saratoga*, buque de los Estados-Unidos, habia apresado al Marques de la Habana, buque español, y ese hecho habia producido reclamaciones iguales á las hechas respecto á la barca *Concepcion*. Pues bien: al cruzar yo de Nordsdon á la Habana en la fragata *Petronila*, pasé por delante de un fuerte de los Estados Unidos, y el comandante de la *Petronila* pidió el saludo, y el fuerte lo hizo, á pesar de que, como he dicho, habia reclamaciones pendientes.

¿La *Concepcion*! Más valiera que los que vieron entrar en Veracruz ese buque remolcado por el *Indianola* y llevando todavia en sus topes la bandera de España, teniendo cuatro buques de guerra en sacrificios, no hubieran permitido semejante atentado. (El señor ministro de Marina pide la palabra.) El hecho es cierto: así se espuso en el Congreso y el ministro de Marina señor Mac-Crohon no lo desmintió.

¿Se creerá que á mí no me cuesta tra-

bajo decir estas cosas? ¿Puedo yo gozar en lo que, siquiera sea transitoriamente, redunde en desdoro de mi patria? ¿Por qué se me acusa de haber deshonrado el pabellon español por saludar al de la república mejicana, á donde iba como embajador? Y no se diga que mi relacion es contraria á la que hace el capitán de la *Berenguela*: en el fondo es la misma: confesando como confieso haber sido el que mandó saludar al pabellon que ondeaba en las torres de San Juan de Ulúa: en lo que no hay exactitud es en que el comandante me opusiera dificultades y en que fuera yo el que le llamara para dar le semejante orden. Se me dirá que eso está escrito; pero ¿asómbrose el Senado de una cosa! eso está escrito desde hace cuatro dias.

El señor ministro de ESTADO: Pido la palabra, señor presidente, que esto es muy grave.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando concluya el señor Pacheco.

El Sr. PACHECO: En ocho meses, durante los cuales he estado en Méjico, no ha censurado el señor ministro ese acto, ni me ha pedido informes acerca de él. A poco de estar en aquella capital, supe yo por cartas de la Habana que se habia algo de eso, y entonces escribí á Madrid diciéndole por sí acaso: «Ahí se habla de este suceso: pero tengan Vds. entendido que lo que ha ocurrido es lo que acabo de referir.» A esta carta no se me contestó. Que habia una comunicacion del capitán de la *Berenguela* no lo he sabido hasta estos dias, en que lo he visto por los documentos que el gobierno ha traído; pero repito que no he recibido ningun despacho de ese mismo gobierno en que se me hablara de semejante asunto.

Paso á hablar ahora del apresamiento de la *Concepcion*.

Al llegar yo á la Habana habia ocurrido este apresamiento. El señor capitán general de Cuba me lo dijo con la confianza propia de amigos y compañeros; informándome tambien de la reclamacion que habia hecho, y aun me honró pidiéndome mi parecer. Yo le dije que debia esperar las órdenes de Madrid, y añadí: «para que Juarez no diga que nos hemos callado á su respuesta repita V. la reclamacion en términos mas enérgicos.» Contestóme el señor Serrano que pensaba hacer lo mismo, y que por lo tanto se pondria la nota de la reclamacion y la enviaria. A causa de enfermedad de un individuo de la embajada, me detuve unos dias mas en la Habana; y sabiendo que se iba á enviar la reclamacion apresada, dije entonces al señor Serrano: «hágame V. el favor de no pasar la comunicacion hasta que yo llegue á Veracruz, no sea que vaya á suscitarle algun embarazo en mi camino: lo mismo da cuatro dias ántes que cuatro despues.» Si en esto hay culpa mia es.

Al llegar á Veracruz me encontré con que ya estaba allí el orden y dije al cónsul de Francia que no presentara la reclamacion hasta que yo saliera de Veracruz, y del territorio dominado por Juarez. Esto es lo ocurrido respecto á la segunda reclamacion relativa al apresamiento de la *Concepcion*. ¿Es motivo bastante ese para el cargo que me ha dirigido el señor ministro de Estado? ¿Mandé yo la suspension absoluta de la reclamacion? No; y la prueba de que no hay tal motivo se halla en la copia de un despacho dirigido por el gobierno al señor capitán general de Cuba, en la cual hay una frase que dice: Respecto á la suspension de las reclamaciones contra el apresamiento de la *Concepcion*, supongo que el señor Pacheco habrá tenido graves razones para mandarlo; pero haga V. tal y cual cosa. Al ver yo esto, remití un despacho espresando que la suspension habia sido momentánea, y

y ese despacho no ha sido contestado.  
El Sr. PRESIDENTE: Son pasadas las horas de reglamento.  
El Sr. PACHECO: Y yo, señor presidente, tengo mucho que hablar todavía.  
El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión, que continuará mañana. Levántase la sesión.  
Eran las seis menos cuarto.

**ESTRANJERO.**

*Paris 29 de noviembre.*  
**Leemos en la Patria:**  
«El grave suceso del Trent, de que dimos ayer cuenta á nuestros lectores, excita en este momento la susceptibilidad legítima de Inglaterra, y los periódicos de Londres reflejan en sus artículos de hoy los sentimientos de indignación de que está animado el pueblo inglés.  
El *Daily News* del 28 insiste para que el gobierno inglés exija una satisfacción amplia, completa e inmediata. No discute el hecho ni el derecho, y dice únicamente que es un acto de locura monstruosa, y que espera que el teniente Fairfax no tenía instrucciones de su gobierno y que tan pronto como sepa el gabinete de Washington lo reprobará completamente, dará libertad á los agentes del Sud y ofrecerá las mas categóricas satisfacciones.  
El *Morning-Post*, cuya posición semiformal es conocida, publica un artículo cuyo resumen siguiente nos trae el telégrafo, y del cual resulta que la cuestión ha sido juzgada por los jueces legales de la corona en el sentido indicado por el *Times*.  
«El *Morning-Post*, dice el parte telegráfico, anuncia que los jueces legales de la corona han decidido que es injustificable el acto del capitán del *San Jacinto*, pues no tenía derecho para prender viajeros que estaban protegidos por la bandera inglesa. Acto semejante es una infracción del código de las naciones y un insulto directo á la Inglaterra, y el gobierno no tardará en pedir una satisfacción pronta y completa. La opinión pública aprobará unánimemente esta marcha política, y esperamos que todos los partidos se unirán para sostener al gobierno al vindicar el derecho y el honor de Inglaterra. Nos repugna pensar que esta aflicción se ha hecho con intención.  
«Esperamos que el gobierno federal reprobará el acto de su oficial, se excusará y pondrá en libertad á los agentes del Sud, concediéndoles una completa compensación. No creemos que M. Seward desee la guerra con Inglaterra. Tenemos en las aguas americanas, inclusa la expedición mejicana y otros buques, una fuerza naval que compone cerca de 1,000 cañones, y podríamos aumentar rápidamente esta fuerza dentro de un mes hasta sernos fácil hacer desaparecer todos los *San Jacintos* de los mares y establecer el bloqueo de los puertos del Norte, y llevar á un fin rápido y directo la guerra que está sosteniendo en la actualidad. El gabinete de Washington no puede pensar en un acto de locura y de suicidio como sería el rechazar nuestras formales y positivas reclamaciones.  
«En vista del acto vigoroso y muy justificado del gabinete inglés, y considerando los acontecimientos que pueden ser su consecuencia inmediata, se comprenderá que nos queda poco que decir. En este momento el porvenir de los dos pueblos y tal vez la paz del mundo está en manos del gabinete de Washington, y de las resoluciones que va á tomar dependen acontecimientos cuya trascendencia es difícil calcular; pero suceda lo que quiera, es imposible dejar de reconocer el derecho de Inglaterra para obrar como lo hace, y dirémos mas: es su deber y lo cumple con el rigor que exigen las circunstancias y que aprobará la Europa entera.»

*Paris 1.º de diciembre.*  
Los datos que se reciben todos los días, acerca del suceso del Trent, no dejan duda alguna sobre los resultados que va á tener. El vapor-correo, en el que ha llegado de Nueva York el general Scott, traía la noticia del arresto probable de los enviados del Sud; que debían ser cogidos muertos ó vivos bajo cualquiera bandera y en toda circunstancia, según orden emanada del Consejo de ministros en Washington.  
Todo ha sucedido, pues, según preveían los pasajeros, que anunciaban de antemano un acontecimiento cuyas consecuencias pueden ser tan graves.  
¿Cuál será ahora la actitud de la Francia?  
Segun nuestro parecer, es difícil que pueda permanecer indiferente ante una violación del derecho de gentes que interesa á todas las naciones marítimas. Nos inclinamos á creer que el gobierno de los Estados del Norte se negará á reconocer la justicia de las reclamaciones de Inglaterra, en cuyo caso, puede preverse que se declarará inmediatamente la guerra, y será el primer acto hostilidad del reconocimiento de los Estados del Sud.  
Hasta hoy habíamos vacilado en emitir nuestra opinión acerca de la conducta que observará el gobierno del Emperador en el conflicto americano; pero nos aventuramos ya á decir que no sabemos como es posible dejar de reconocer la injusticia de las pretensiones del gabinete de Washington.  
Los diversos Estados de la Confederación gozan de existencia propia, y son libres é independientes unos de otros. Por lo tanto es tiempo ya de contener una guerra fratricida, en la que acabarán de perderse los elementos vitales de los dos países, comprometiendo los intereses de los demas pueblos. Ahora bien, el comercio francés se resiente en extremo de este estado de cosas, y si á Inglaterra le cuesta trabajo sobrellevar la interrupción de las relaciones comerciales con América, nuestra situación no es mejor, ni ménos considerable el perjuicio que experimentamos.  
Estamos íntimamente convencidos de que la guerra entre los dos países sería interminable, y por otra parte bajo ningún pretexto podemos permanecer espectadores desinteresados de una lucha entre la América del Norte y la Inglaterra. Es cierto que tenemos obligación de vengar injurias ajenas, pero como el reconocimiento del Sud acarrearía la división definitiva de los Estados Unidos, no sería un acto aislado é impondría á la Francia una actitud igualmente decisiva en esta cuestión. De esto resultaría que las dos grandes potencias marítimas de Europa podrían verse arrastradas en una acción común y con un fin político idéntico. Sin embargo, no deseamos ver destruida la marina de los Estados Unidos, y no es en efecto evitar semejante catástrofe hacer imposible toda resistencia, reuniendo las fuerzas navales de Francia é Inglaterra y terminando así desde su origen una cuestión cuyo desenlace es inevitable y previsto, y que no se conseguiría de otra suerte sino á costa de divisiones eternas é irreparables desgracias.  
— La llegada inopinada del vapor separatista *Nashville* á las aguas de Southampton, va á crear un embarazo al gobierno inglés. El encargado de negocios de Washington parece que ha presentado observaciones al gabinete de la reina Victoria, con cuyo motivo lord John Russell ha dirigido á los consejeros legales oficiales de la corona británica, M. William Atherton y Mr. Roundell Palmer, una serie de cuestiones relativas á dicho incidente.  
— El duque de Casaniello que hace ocho meses fué preso en Nápoles con gran vocerío de la prensa italiana, que aseguraba haberse cogido documentos altamente comprometedores, ha sido puesto en libertad por sentencia del Tribunal Supremo.

El duque, de cuya inocencia ninguna persona de buena fe dudaba, ha estado, pues, ocho meses preso. El príncipe de Ottajano, preso también en Avelino, será probablemente puesto asimismo en libertad.

**NACIONAL.**

MADRID 3 DE DICIEMBRE.  
Reconocida por el real Consejo de instrucción pública como obra de mérito y digna de publicación la titulada *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, que ha dejado inédita D. José María Rey y Heredia, catedrático que fué de psicología y lógica en el instituto del Noviciado de esta corte, S. M. la Reina, deseando honrar la memoria y singulares dotes de aplicación, ingenio y modestia de dicho profesor, ha tenido á bien mandar se imprima y publique la mencionada obra á espensas y bajo los auspicios del gobierno; con cargo al capítulo 20, artículo único del presupuesto general de gastos del Estado.  
— Una carta de Lisboa fecha del 20 que publica un periódico amigo del gobierno ha venido á demostrar la razón con que nuestro corresponsal en aquella corte, nos dió aviso de los sucesos que *La Correspondencia* fué la primera á referir. Segun dicha carta, la absurda sospecha del envenenamiento de la real familia no surgió de las masas del pueblo, porque se asegura de público que un alto empleado de palacio, en los días de mayor amargura, soltó dentro de él alguna indicación malévola que sirvió de mecha para prender fuego al combustible que estaba preparado. Dice también el corresponsal que son hechos ciertos y que nadie negará, el de que se decía sin reserva que la familia real habia sido envenenada en un almuerzo que les dió el agente principal de la compañía del ferro-carril; el de que se acusó al dueño de la fonda que sirvió el almuerzo, señalando hasta la suma que recibió por la consumación del crimen; el de que todo el día del 11, en cuya noche espiró el monarca, reinó la mayor excitación, lanzándose amenazas contra los españoles si tal desgracia sucedía; el de que el gobernador civil fué en persona á la legación de su magestad para asegurar que habia tomado sus disposiciones y evitar que la excitación popular procediese á vias de hecho; el de que soldados de la guardia municipal, de orden del gobierno, rondaron alrededor de las casas de aquellas personas que se suponían mas espuestas á las iras del pueblo; y, en fin, el de que si en la citada noche del 11 al saberse la muerte del rey, hubiera habido media docena de mal intencionados que hubieran escitado á las masas, quizas habria habido que lamentar mas de un suceso desagradable.  
— Hay noticias de Cuba, por la vía de los Estados Unidos, que alcanzan al 25 del pasado. La expedición contra Méjico no habia partido, y segun todo lo indica, debieron recibirse á tiempo las órdenes en que se mandaba suspenderla hasta la llegada de los aliados. Vemos por los diarios de la Habana que tan luego como los batallones de voluntarios supieron que se trataba de enviar la expedición, ofrecieron al señor gobernador superior civil sus vidas y haciendas para contribuir por su parte al buen éxito de la empresa. El señor general subinspector, en una orden comunicada á los referidos batallones, les da las gracias por sus nobles sentimientos, y les manifiesta que no es necesario de momento aceptar sus ofrecimientos; pero que, si las circunstancias lo requiriesen, no serian los últimos á quienes llamara, el gobierno. Parece que se trataba de disponer la creación de los nuevos batallones de línea, uno de artillería y otro de voluntarios, y completar los cuatro ya existentes de dichas armas.  
— La emperatriz Eugenia, si he-

mos de creer al corresponsal de *El Español de ambos mundos*, jamas ha sido mas considerada que ahora por su esposo; jamas ha estado mas en los secretos de este, jamas ha sido mas consultada y mas oída; su gran corazón, su elevado carácter, su clarísimo talento y su valor moral y material, tan probado en todas ocasiones, han acabado por ejercer una verdadera fascinación en el emperador, quien comprende que va envejeciendo, que su salud no es completa y que su esposa es la esperanza del hijo á quien el uno ama tanto y á quien la otra adora con el santo delirio de las madres españolas, que en Francia se desconoce.  
— En lo sucesivo, el bacalao, segun dispone una real orden de 14 del actual, disfrutará á su introducción en el reino del beneficio concedido en el arancel al que procede directamente de las pesquerías, aunque durante el viaje desde aquellas toquen los buques conductores en punto donde no las haya, siempre que estos traigan toda la documentación establecida en las ordenanzas del ramo para el comercio con las pesquerías, y se justifique por medio de certificado del cónsul del punto en que hubieren tocado, que en él no hicieron operación de carga ni descarga, estando detenidos allí tan solo para recibir órdenes.  
— Por una reciente real orden emanada del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que para cumplimentar la parte de la ley de presupuestos relativa á los retiros que han de disfrutar los individuos procedentes del cuartel de inválidos, estos acreditarán en debida forma tener familia en el punto que eligieren para su residencia, y que la misma se encargue de su cuidado y asistencia. Las autoridades locales de los puntos donde residieren dichos retirados no consentirán que engañen la caridad pública con el pordiosero, aplicándoles en su caso las prescripciones del código penal. Y por último, los inválidos que obtuvieren su retiro quedarán sin derecho á ingresar nuevamente en el cuartel.  
— El Sultan de Marruecos ha dirigido á S. M. una carta autógrafa. Supónese que será felicitándose por el éxito honroso para ambas partes de la embajada de su hermano y heredero.  
— Ayer llegó á Madrid, y hoy se ha presentado al presidente del Consejo de Ministros y al señor ministro de Estado, nuestro hábil y distinguido encargado de negocios en Tángier, don Francisco Merry y Colon, que viene á Madrid á disfrutar la licencia que se le ha concedido para el restablecimiento de su salud.  
— Ya está concluida, y mañana acaso será presentada al Consejo de ministros, la Memoria detallada de los sacrificios que en hombres y dinero ha impuesto á la nación la guerra de África; esta Memoria es la explicación circunstanciada de las cuentas, que como anunciamos, hace tiempo que se presentaron al Tribunal superior, y hace honor al celo del director general de administración, señor general Urbina, y al ministro de la Guerra, que ha querido que la nación tenga inmediato y perfecto conocimiento de lo que se ha invertido en aquella gloriosa lucha. Los gastos, todos, de la guerra sobre el presupuesto ordinario, ascienden á 286.000.000. Los hombres que han sido baja en los cuerpos, se eleva á 4.000.  
— Ha llegado á Gijón el bergantín goleta *Bella Cármen*, procedentes de Palma de Mallorca, conduciendo á su bordo 26 cañones de hierro con destino á la fábrica de fundición de Trubia.  
— Se ha concedido el retiro á instancia suya al coronel del regimiento de Gerona D. Miguel Noguera.  
— El sábado llegó de repente al puerto de Valencia á las siete de la mañana la fragata de guerra francesa *Cristóbal Colon*, su comandante M. Bahame, llevando á su bordo al señor mariscal Pellissier, duque de Malakoff, con su esposa y sus ayu-

dantes. A las nueve y treinta minutos hizo su primer saludo y el segundo á las diez y cuarenta y cinco, disparando un total de 21 cañonazos. A las once ménos cinco minutos desembarcaba el señor duque con once personas mas en el contra-muelle, y tomando inmediatamente el tren del Grao, llegó á Valencia á las once y cuarto inesperadamente. Al primer aviso de su llegada, las autoridades civil y militar le enviaron con la deferencia propia de su carácter, comisionados que le manifestasen sus respetos, y pusieron á su disposición sus carruajes y servidumbre. El duque de Malakoff permaneció en la estación descansando en la sala de espera por espacio de una hora; recibió allí la visita del señor capitán general, y medió entre ambos, segun dicen los diarios valencianos, una escena desagradable, en la cual aquella autoridad militar estuvo á la altura de sus deberes, segun declaran los mismos diarios. Después el duque pasó á la fonda *Villa de Madrid*, y volviendo luego al puerto, se embarcó de nuevo en la fragata que se hizo á la vela no sin haber recibido á las dos y cuarenta y cinco minutos la contestación á su saludo, hecho por una batería compuesta de cuatro piezas, que se envió precipitadamente al Grao. El mariscal Pellissier vino de Argel, cuyo gobierno desempeña, y de paso para Marsella.  
Ocupándose un colega del folleto *La Homeopatía simplificada*, que ha publicado el Sr. Somolinos, y cuyo anuncio verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, dice entre otras cosas, lo que sigue: «*La homeopatía simplificada* viene á llenar un vacío que hacia tiempo se dejaba sentir, tanto mas cuanto que, gracias á los adelantos alcanzados en la divina ciencia de curar, por el inmortal Hahnemann, se hacia necesario, indispensable que los enfermos tuviesen á mano en momentos especiales, una consulta escrita á que pudiesen recurrir con éxito interin la llegada del facultativo pudiese ausiliar con mas conocimiento de causa, con datos mas positivos al que tuviese necesidad de sus siempre importantes recursos. Considerado y examinado, pues, bajo este punto de vista el folleto, objeto de estas líneas, ocurre á necesidades perentorias, y verdadero *vade mecum* siempre que desgraciadamente haya necesidad de él, responde satisfactoriamente á nuestras exigencias, dentro de las materias que en él se tratan.»  
William Craft, criado que fué de Washington durante la guerra de 1756, acaba de morir en Rummerville (Virginia) á la edad de 128 años, dejando dos hijos, el menor de 97 años. La longevidad de esta familia parece hereditaria. El padre de William murió en 1779 á la edad de 132 años. Hace poco, dice un periódico americano, el general S. portueto Evans, pasando por Rummerville, vió en el dintel de una puerta á un anciano de cien años que horaba. El general le preguntó cuál era la causa de su llanto. «Es le contestó, señalando á otro anciano, que me ha pegado un puñetazo en la cabeza, y me ha matado.» «¿Por qué le ha pegado?», preguntó el general á William Craft, pues no era otro el padre del niño que horaba. «Porque ha llamado al que horaba.», contestó Wi-respecto á su abuela, contestó William. La abuela vive aún, cuenta 148 años, y se lamenta de que William ha muerto muy joven. William recibió en 1761 un balazo en el costado derecho y no se le pudo extraer la bala. A los estragos causados por esta en los tejidos se atribuye la muerte prematura de William.  
El astrónomo Otto Struve ha recibido del emperador de Rusia Alejandro II, 125.000 rs. para que establezca en la ciudad del monte Ararat un observatorio astronómico.

# PALMA.

## CONCRETÉMONOS.

### AL CORREO.

El *Diario* tuvo á bien hacer algunas observaciones relativas á instrucción pública, y sentó las siguientes proposiciones:

- 1.ª Se cree con razon que la instrucción pública es una gran palanca para conmovér á la humanidad; pudiendo conmovér en el sentido del bien ó en el del mal.
- 2.ª Sobre este punto ha habido y sigue habiendo exageraciones. El *Diario* espone aquí dos sistemas opuestos y manifiesta implícitamente no estar por el uno ni por el otro con el mero hecho de calificarlos á entrambos de exagerados.
- 3.ª Muchísimas cosas hay que tienen una aplicación vital para llenar las necesidades del hombre y no exigen conocimientos literarios, y (añadimos ahora) ni aun elementales.
- 4.ª Innumerables personas viven feliz y tranquilamente no sabiendo más que los rudimentos de un arte, ó (más claro) la parte práctica de su oficio.
- 5.ª La instrucción literaria y científica no es una condición absoluta del bienestar del individuo.
- 6.ª Generalmente hablando, en la sociedad cada hombre desempeña un papel conforme con sus inclinaciones, su organización ó (como decía *El Diario*) en virtud de las leyes de la naturaleza.
- 7.ª Las leyes generales de la sociedad exigen una multiplicación ó diversidad asombrosa de condiciones particulares sin menoscabo del bien individual, en cuanto este es asequible.
- 8.ª Muchos son los que tienen una especie de repugnancia ingénita al estudio de las letras y prefieren como más conforme á su índole una ocupación material.
- 9.ª No hay inconveniente en que estos hombres sigan su inclinación y se entreguen á tareas más acomodadas á su temperamento, á su posición y hasta á su propia utilidad.
- 10.ª Otros se dedican á las letras, y de que no lo hicieran resultaría más provecho á la sociedad y á sí mismos.
- 11.ª Es un error creer que una nación ha de ser una gran reunión de hombres de letras.
- 12.ª La necesidad de tener abiertas siempre las puertas de las aulas para los que natural y espontáneamente se hallan dispuestos á recibir la instrucción no exige á la vez que todos los individuos rindan homenaje á una ley, que no les comprende por estar en contradicción con otras leyes naturales.
- 13.ª El artículo 7.º de la ley de 9 de setiembre de 1857 ó no ha de pasar de una recomendación más ó menos eficaz, ó si se ha de llevar á cabo como precepto indeclinable ha de chocar con una suma asombrosa de resistencias.
- 14.ª Parecemos que este artículo violenta los ánimos de una manera que no creemos indispensable ni para el bien general ni para el de las familias.
- 15.ª Los niños de seis hasta nueve años, hijos de trabajadores, que es la clase más numerosa, empiezan á ocuparse en las labores del campo, en los talleres de los artesanos y van aprendiendo un oficio ó arte honrosos que es el porvenir del mayor número.
- 16.ª Estos niños á pesar de su corta edad prestan grandes servicios á la agricultura y á la industria, de manera que dejando de emplearse todos en una y otra su falta irrogaría grandes perjuicios.
- 17.ª Infinidad de familias esperarían una falta notable si se les privase de los recursos que allegan con el trabajo de sus hijos.
- 18.ª Muchísimos de los niños obligados á pasar tres años en la escuela dejarán de concurrir tan pron-

to como se vean en libertad y á los pocos meses habrán olvidado los escasos conocimientos adquiridos en ella.

19.ª Por punto general la utilidad del sacrificio no corresponderá á los esfuerzos del sacrificio.

20.ª Es un error pensar que solo obligando á los padres de familia podrá haber en las poblaciones suficientes personas que sepan leer, escribir y contar, y suficiente número de jóvenes de talento que sigan carreras científicas y literarias.

21.ª En toda población donde existan una ó más escuelas bien montadas, bien situadas y con buenos profesores, por regla muy general nunca es reducido el número de sus alumnos.

22.ª Si en otras escuelas falta la concurrencia razones hay para creer que no han escaseado los motivos, y que estos no proceden de la carencia de deseos de que se alcance la instrucción.

23.ª Siempre que la legislación disponga medios adecuados para que puedan ser bien instruidos los hijos de familias pobres, medianas ó ricas, naturalmente llamados á mayor ó menor grado de ilustración no haya miedo de que se malogren los ingenios que la nación necesita, ni que deje de abundar el saber leer, escribir y contar para satisfacer los usos más comunes de la vida.

24.ª Para marchar por la senda de un seguro y saludable progreso mejor que establecer medidas fuertes y coercitivas, sin una necesidad palpable que las abone, es dejar que broten por todas partes la espontaneidad y la fuerza propia de las leyes naturales.

Ahora bien, si *El Correo* es capaz de contestar con más dignidad y en estilo menos chavacano que el de su famoso artículo de anteayer, díganos primero si el extracto de nuestros escritos está hecho con toda la rectitud é imparcialidad que se requieren para entrar en una polémica razonada y concienzuda. Si no lo está empiece por rectificarnos, y especifique y señale después las proposiciones que se propone atacar. Para razones estamos, que si á pulas vá tampoco nos faltan en nuestro arsenal.

No delibamos estrañar que *El Correo* hacinase la colección de sandeces que para un rato de broma de nuestros lectores publicamos ayer, y que nuestro apreciable colega *El Eco de las Baleares* califica de filípica; más nos ha sorprendido mucho que este periódico haya publicado un párrafo tan destemplado como el que se refiere á nuestros artículos, y sobre todo que se permitiese atribuirnos intenciones que no hemos tenido. Atendiendo á la índole del *Diario* podemos asegurar que nada estuvo más lejos de nuestro ánimo que tratar de cuestiones políticas de ninguna clase, que sin duda nos acordamos menos de ellas que el *Eco*, que nunca burláramos á las autoridades por medio de formas dadas contra nuestra lealtad, tan pura á lo menos como la de nuestro colega, y que este de seguro no nos aventaja en valor para defender nuestra opinión en el círculo de las leyes.

Nos propusimos demostrar que el artículo 7.º de la ley de instrucción pública era duro, y que no creemos indispensable este rigor para facilitar la enseñanza científica y literaria, en mayor ó menor grado, á los que se sientan inclinados á recibirla. En ello nos ratificamos.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

### S. DONATO Y S. HERMÓGENES MÁRTIRES.

Estos dos héroes de la fe que con veinte y dos compañeros fueron presos por orden de Daciano; y como ni los halagos, ni las promesas fueron bastantes para hacerles renunciar la fe de Cristo, fueron

degollados en este día del año 304. El primero era portugués de nación, no sabemos si los restantes serian sus compañeros como lo creen algunos autores

## CULTOS.

Mañana juéves.

En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepción á las dos y media de la tarde se dará principio á la oración de cuarenta horas dedicadas á su titular: á las cuatro y media se rezará la corona de la Inmaculada Señora; y á continuación tendrá lugar un rato de meditación, la estación del Santísimo y la reserva.

En la de Capuchinas á las cinco de la tarde cantará la música solemnes completas en honor de la Purísima Concepción de Ntra. Señora.

En el oratorio de Ntra. Señora de los Desamparados al anochecer se dará principio á la novena de la Virgen de la Esperanza, continuando á igual hora en los días inmediatos.

## CORTE DE MARIA.

Día 12: se hace la visita á la Virgen del Pilar, iglesia de San Jaime.

## Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4538 se publica:

Una requisitoria para averiguar el paradero de Andres Gardil, frances. El anuncio de la vacante de auxiliar de Estadística de Barcelona.

La decisión de una competencia en quintas, referente á un espósito.

Una real orden aclaratoria para evitar la emigración de los mozos sujetos á quintas.

La vacante de secretario en Sineu. El anuncio para la venta de algunos cajones de pino, de envases de tabaco.

Idem de empaques, procedentes del ejército de Africa.

Otro, manifestando quedar espuesto al público el reparto de contribución territorial en San Juan.

Id., de algunos créditos liquidados por la junta del personal de Guerra en Valencia.

Id., para el suministro de víveres para los buques de guerra en Cádiz.

Una cita á Luis Martorell, soldado que fué del regimiento infantería de Saboya.

Un recuerdo á los Ayuntamientos para el pago del 20 por 100 de propios.

El programa para optar al premio de la mejor memoria histórica de la epidemia de viruelas que se observa en algunos años en estas islas.

— Y copiado de las *Gacetas* se inserta:

Una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia; dando lugar á un recurso de nulidad contra la audiencia de Sevilla.

La recepción del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Venezuela.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTRERÁ Y PONS.

## Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 12 de diciembre de 1861.

Gefe de día para mañana el Comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Marcelino S. Martín.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

EIT. C. S. M. I.—Fernando Klein.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE PALMA.

Por Real orden de 4 de junio del corriente año se dispuso á propuesta del Consejo de Sanidad del reino que esta Academia redactara una memoria histórica de la epidemia de viruelas que se observa en algunos pueblos de la provincia de las Baleares y se mandó que colocara con oportunas consideraciones científicas entre las noticias conducentes, los

datos estadísticos que tiendan á demostrar:

1.º Los invadidos con espresion del número de los no vacunados, de los vacunados, de los revacunados y de los que hayan padecido la enfermedad en anterior época, clasificándose la dolencia en grave, en medianamente intensa y en leve.

2.º Los fallecidos con manifestación de los no vacunados, de los vacunados y de los revacunados.

3.º Los vacunados y los revacunados en el decurso de la epidemia, los que de cada una de estas clases han sido atacados de la viruela y el número de los que han curado y el de los que han sucumbido.

4.º Los revacunados sin éxito y con él y la edad de unos y de otros al practicarse la revacunación.

Deseosa esta Academia de corresponder á la confianza que el Gobierno de S. M. ha depositado en ella y de estimular á los que ejercen las ciencias médicas en las Baleares, ha acordado lo siguiente:

1.º Se hará por la Academia mención honorífica de los profesores que presenten á este cuerpo científico una memoria, en la que describan, á juicio del propio Cuerpo, las particularidades que la actual epidemia de viruelas ha ofrecido en un pueblo de la provincia y espongan y comenten los datos estadísticos que hayan recogido en el estudio práctico de la misma dolencia.

2.º Recomendará la Corporación á la Superioridad y espedirá el diploma de socio corresponsal, si no poseyeran ya dicho título, á los facultativos que conceptúe se hayan distinguido de una manera notable en unos trabajos de tanto interés público.

3.º Si creyere que el mérito es sobresaliente, la Academia concederá igualmente á los espresados una medalla de oro en la que habrá una inscripción atusiva al celo con que han estudiado la enfermedad.

4.º Han de dirigirse las memorias á la Secretaría de Gobierno de la Academia, en la que han de quedar entregadas el 31 del próximo enero.

5.º El plazo designado para la entrega de estos trabajos científicos se prorrogará, mientras la epidemia se observe en algun pueblo de la provincia.

6.º Las memorias no se presentarán copiadas, firmadas ni rubricadas por el autor.

7.º El nombre del autor y el del pueblo de su residencia se manifestarán dentro de un pliego cerrado en cuyo sobre se pondrá un lema que ha de haberse escrito también al principio de la memoria.

8.º Se ha de remitir el mencionado pliego con la memoria á la Secretaría de gobierno de la Corporación.

9.º Tendrán derecho de optar á los premios anunciados, los profesores residentes en la provincia, sin distinción de clases y de categorías, incluso los socios corresponsales de la Academia.

10. En los primeros quince días inmediatos á la terminación del plazo fijado para la entrega de las memorias, la Academia oirá el dictamen de una comisión compuesta de socios de número de dicho Cuerpo científico y concederá después los premios.

11. Concedidos los premios se abrirán los pliegos pertenecientes á las memorias que los hayan obtenido y los otros se quemarán.

12. La Secretaría de Gobierno de la Academia avisará á los autores que sean premiados.

Esta Academia espera que muchos profesores acudirán á su llamamiento y que todos, bien penetrados de la importancia de la memoria que ha de redactar, suministrarán con la posible exactitud los datos estadísticos que la autoridad superior civil de la provincia les pidió en 22 del citado junio. Palma 6 de diciembre de 1861.—Antonio Gelabert, Vicepresidente.—José Enseñat, Secretario de Gobierno.

## Boletín comercial.



BUQUES A LA CARGA.

- Para la Habana polacra Trinidad, capitán D. Jaime Cerdá.
- Para Barcelona javeque San Sebastian, de 56 toneladas, patron Antonio Coll.
- Para Sevilla javeque V. del Cármen, de 49 toneladas, patron Pedro José Izquierdo.
- Para Málaga queche Esmeralda, de 76 toneladas, patron Pablo Coll.
- Para Barcelona laud San Francisco, de 67 toneladas, patron Bartolomé Alberty.

## AL PÚBLICO.

Un sugeto de buenas circunstancias de mediana edad, que vive en la manzana 72, núm. 30, piso primero, frente la Cuartera; desearia acompañar niños los domingos y fiestas por la mañana y por la tarde, así á paseo como á las funciones de iglesia. La gratificación de su trabajo será á voluntad de los padres de los niños.

VENTAS.—Se vende la finca consistente en zaguan y altos, con agua de fuente, botiga y otras pertenencias, sita en esta ciudad y calle de la Galera, frente el portal de la Carnicería, señalada con los números 23 y 24, de la manzana 68, bajo los pactos y condiciones espresados en el albalan de subasta, que obra en poder del corredor D. Andres Serra.

VENTAS.—El que quiera comprar privadamente y sin necesidad de subasta la casa llamada el horno *den Vilanova*, con sus agregaciones, acuda á contratar con D. Nicolas Font que vive en el horno de la Pescadería vieja.

PÉRDIDA.—El que haya encontrado un perro perdiguero, de casta pequeña, blanco, con manchas color de chocolate, acuda á su dueño que vive en la calle *des Degá*, número 11, quien dando más señas gratificará competentemente el hallazgo.

AL PÚBLICO.—Se desea encontrar uno ó dos señores para quitarlos, y darlos comidos á un precio módico. En esta imprenta darán razon.

## Espectáculos.

### TEATRO

DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª QUINCENA. FUNCIÓN 14.ª

Para mañana.

A BENEFICIO DE D.ª JOSEFA VALERO, PRIMERA, ACTRIZ DEL GÉNERO COMICO.

Habiendo llegado el día de poder, en todo cuanto esté á mis alcances, dar una prueba de afecto al galante público, Palmesano que tanto me favorece, lo hago hoy presentando la siguiente función.

Programa.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia de gracioso, tan aplaudida en esta capital, en cinco actos, arreglada del frances por don Isidoro Gil, titulada: LOS TRES ENEMIGOS DEL ALMA; GLORIA, DINERO Y AMOR, dirigida y ensayada por el Sr. Moron.
- 3.º El baile del género frances compuesto y dirigido por el Sr. Mauri acompañándole en la ejecución la Srita. Galán y cuerpo de baile: *La Azulma*.
- 4.º El divertido sainete: *Paca la Sala*.

Si la función que tengo el honor de presentar merece la aprobación del público quedará satisfechos los deseos de S. S.—J. V. Entrada general 3 rs. Al paraíso 2.

A las 7.

NOTA.—Por inconvenientes que se han presentado en el reparto de la comedia *la Srita. Selma* (Elvira) en obsequio á la beneficiada se ha encargado del papel de Estela, confiando en la indulgencia del público.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MR. BIGUÉ.

Acaba de llegar á esta capital y ofrece á este respetable público un grande surtido de óptica de las mejores fábricas conocidas hasta el día en París, Baviera, Lóndres y Alemania.

Anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta ahora, gemelos para teatro y marina sumamente baratos; anteojos y lentes de todas clases y precios; toda clase de monturas oro, plata, concha, nácar y acero; cristales sueltos para toda clase de anteojos y lentes; cristales de roca y flinglas; dichos cristales de roca usándolos siempre de esta clase, nunca se ha de variar de grado y conserva mucho la vista; un grande surtido de barómetros, termómetros, kaleidoscopos, relojes de arena de superior calidad, microscopios, niveles de agua, y cuenta-hilos. Se advierte que se arreglan barómetros, brújulas y toda clase de objetos relativos á óptica. Vive esquina de *can Puigdorfla*, en la misma tienda de Mr. Doux.

### DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas se acaba de recibir el esquisito turrón de Jijona que se vende tanto en barras como en cajas de diferentes tamaños.

## AVISO INTERESANTE.

### BARATURA.—NOVEDADES PARA INVIERNO.

ZAPATOS de goma ingleses y franceses á 19, 20 y 22 reales para caballeros; á 14 15 y 16 para señora y á 10, 12 y 13 para niños y niñas.

PARAGUAS de seda y algodón desde 14 á 120 rs. uno.

ALFILERES de corbata para caballeros, de pecho y mantilla para señora y aretes, brazaletes, aderezos, medios aderezos, peines y botones solitarios y gemelos de concha, oro frances, venturina, aluminium, etc. etc.

CADENAS, armilleros, llaves y colgantes para reloj.

CUCHARONES, cuchillos y cubiertos de alpaca, estos desde 7 á 12 reales uno.

PERFUMERÍA de la acreditada fábrica de Borel y de la *Cesta florida*.

NAIPES, de la de Duran.

Multitud de juguetes para niños y niñas.

Artículos de ornato, etc., etc. y

ESTEREÓSCOPOS y vistas de Suiza, Tierra Santa, Nápoles, Francia y otras naciones.

Todos estos y otros artículos, véndense en la tienda de las *Ninfas Palmesanas*, esquina de la calle de *Bastaxos*, núm. 32, á precios sumamente baratos.

## ECONOMÍA.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variación en los hornillos, de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintorerías, curtidores, herrerías, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso	á	11 rs. el quintal.
Id. de segunda id. mediano	á	8 id. id.
Id. de tercera id. menudo	á	5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo, núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

### RETRATOS.

Cuesta empedrada de San Miguel, número 10, jardín del Sr. Moner.

Mr. Gilbert Casteret fotógrafo acaba de abrir un nuevo establecimiento de fotografía donde se ha esmerado para satisfacer á sus clientes que tendrán á bien honrarle con su confianza; haciendo presente que acaba de obtener de París máquinas para hacer buenos retratos desde los mas grandes hasta los mas pequeños. Los retratos se hacen sobre papel, tela y otras clases, en negro ó pintado. Además trabaja tarjetas para visitas y vistas para estereoscopos, paisajes y monumentos. El precio es de cuatro reales arriba segun la clase y grandor de los retratos.

## NOVEDADES

### EN LENCERÍA Y CAMISERÍA.

Plaza de Cort, 57.

ABUNDANTE, COMPLETO, VARIADO, ELEGANTE Y BARATO SURTIDO DE CORTINAS BORDADAS desde 50 á 400 rs. par.—Alfombras veludillo superiores en todos tamaños desde 56 á 320 rs. una.—El mismo género en pieza en todos precios y calidades para alfombrar habitaciones.—Lienzos en todos anchos y precios.—Pañuelos hilo, blancos y cenefas.—Camisetas interiores de seda, lana y algodón.—Medias y calcetines lana y algodón.—Corbatas última novedad.—Pecheras hilo desde 7 sueldos hasta 160 rs. una.—Mantelerías.—Banovas blancas.—Cuellos bordados.—Camisas, cuellos y otros varios géneros de hilo y algodón.

En el mismo establecimiento se confeccionan camisas y calzoncillos para hombre del género y hechura que se indique.

## TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 85.

MR. DOUX, acaba de llegar á esta capital procedente de Francia con un gran surtido de estampas de las mas modernas y de todas clases, marcos dorados y negros, mapas geográficos y atlas de veinte mapas; un gran surtido de marisco del extranjero, cajitas, tinteros, plumas, lapiceras, lacre y otros muchos artículos que sería quasi imposible enumerarlos; y ofrece á este respetable público que tanto le ha favorecido, una grande rebaja.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle de San Nicolas, número 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan estrabordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleon de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; además, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminium, concha, nácar y acero; todo lo cual es del mas esquisito gusto y perfeccion. Además de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Además de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores, y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estudios de matematica, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espenden á precios sumamente baratos. Los artículos arriba espresados se reciben de las mas acreditadas fábricas de París, Lóndres y Alemania.

Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

### PERDIDAS.

El viénes último, desde los pórticos de Santo Domingo hasta el *Pas den Quint*, se extravió un cingulo encarnado, de decir misa. En esta imprenta darán razon del sugeto á quien pertenece.

Háse extraviado en el interior de esta ciudad un perro perdiguero de catorce meses de edad, pelo blanco, en las orejas color chocolate y dos manchas del mismo color en el dorso, con algunas pecas poco pronunciadas en lo demas de la piel, una estrella en la frente, y la cola larga. En esta imprenta darán razon de su dueño quien á mas de dar las gracias gratificará el hallazgo.

### VENTAS.

Hay de venta tres láminas de deuda sin interes, una de 20,000 reales, otra de 10,000, y otra de 5,000, importantes juntas 35,000 reales nominales; las que se venderian tambien separadamente, á precio equitativo. Advertiendo que son admisibles por todo su valor nominal en pago de débitos hasta fin de 1850 y por el 20 por 100 en fianzas de empleados; á mas de la amortizacion á que tiene derecho dicho papel. En la librería de esta imprenta darán razon.

A voluntad de su dueño se vende un huerto de estension de unas ocho á nueve cuarteradas pobladas de higueras y almendros cercado de pared con casa rústica, noria, alberca y demas pertenencias necesarias; situado á un cuarto de legua de esta ciudad. En esta imprenta darán razon de la persona que está encargada del ajuste.

Hay de venta una galera y un carro, ambos de comodidad, y otro carro para trabajo. Darán razon en la calle del Carmen, manzana 134, núm. 50.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

### REMATE.

El día 12 de diciembre próximo á las cuatro de su tarde enfrente los almacenes de los vapores se venderá en pública licitacion la corbeta de esta matricula nombrada *Matancera*, de porte de 400 toneladas. El inventario y condiciones de la subasta están en poder del corredor D. Andres Serra.

## PAPEL FANTASIA PARA FELICITACIONES.

Tienda de artículos de escritorio de ROTGER, plaza de Cort, número 38, se hallará de sumamente barato.

### AL PUBLICO.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado con un abundante y variado surtido de objetos de cristal y loza de Sevilla á precios muy baratos; vive en la plaza de Abastos tienda-barraca en la parte del ex-convento de San Felipe-Neri.

AVISO.—Del 15 al 24 de diciembre saldrá para Puerto-Rico y Matanzas el bergantin español *Mercedes*, al mando del capitán don Miguel Palliser. Admite pasajeros. Se despacha frente al huerto del Rey, n.º 42, piso 2.º

### SIRVIENTES.

Un jóven de 26 años de edad, natural de Sóller desea colocarse de criado: sabe un poco de guisar y demas faenas domésticas: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon en esta imprenta.

## LIBRERIA DE GUASP.

Se publica á los señores suscritores á este *Diario* que no pagan mensualmente y llevan registro, tengan la bondad por sí ó por medio de otra persona de ponerse al corriente del pago de dicha suscripcion hasta fin del corriente mes de diciembre.

### AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS.

Debiéndose pedir ejemplares de la *Guia de quintas* por el Sr. Freixas, se ruega á los señores secretarios de Ayuntamiento que gusten hacerse con este importante libro, se sirvan avisarlo con la brevedad posible en esta librería.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERV.